



*“2021, Año de la Independencia”.*

## Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 626, viernes 25 de junio de 2021](#)

### **Instituto Electoral. Circular No. 51.**

#### **Datos de localización en la versión impresa: Página 14.**

Circular del Instituto Electoral por la que se refiere a la obligación que tiene el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) de publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (Gaceta), la suspensión de plazos y términos respecto de los asuntos en materia de transparencia, datos personales, solicitudes de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (ARCO), competencia de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del IECM; así como de los recursos de revisión tramitados ante el órgano garante.

Al respecto, se hace de su conocimiento que, para estos efectos, se suspenderán dichos plazos y términos los días siguientes:

19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de julio; 16 de septiembre; 1, 2 y 15 de noviembre; 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2021; 3, 4, 5, y 21 de enero y 7 de febrero de 2022.

Para hacer del conocimiento público esta Circular, la misma será publicada en la Gaceta, en el sitio de Internet del Sistema INFOMEX, en la página oficial [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx) y en sus estrados, tanto de oficinas centrales como de sus órganos desconcentrados.